



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## SUMARIO

### 1. TRAMITACIÓN CERRADA

#### 1.1 TEXTOS APROBADOS

##### 1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

###### 1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-05/PNLP-000122, relativa a ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005)* 18.237
- 7-05/PNLP-000123, relativa a plan de gestión del caladero mediterráneo *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005)* 18.237
- 7-05/PNLP-000128, relativa a propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005)* 18.237
- 7-05/PNLP-000129, relativa a seguridad marítima para los petroleros en el Estrecho de Gibraltar *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005)* 18.238
- 7-05/PNLP-000134, relativa a ZERPLA-3 “Las Aletas-río San Pedro” *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005)* 18.238

###### 1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-05/PNLC-000022, relativa a imagen pública de la comunidad gitana *(Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005)* 18.239
- 7-05/PNLC-000207, relativa a medidas de apoyo para la adecuación y traslado de explotaciones ganaderas en el Valle de los Pedroches *(Aprobada por la Comisión de Agricul-*

- |  |  |
|--|--|
| <p><i>tura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005)</i> 18.239</p> <p>– 7-05/PNLC-000248, relativa a revisión del cierre de la Oficina de Turismo de Guadix (<i>Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005</i>) 18.239</p> <p>– 7-05/PNLC-000280, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos (<i>Aprobada por la Comisión de Discapacidad en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2005</i>) 18.239</p> <p>– 7-05/PNLC-000290, relativa a pérdida de empleos en Altadis (<i>Aprobada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005</i>) 18.240</p> <p>– 7-05/PNLC-000300, relativa a ampliación del programa Idioma y Juventud (<i>Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005</i>) 18.240</p> <p>– 7-05/PNLC-000351, relativa a adhesión a la solicitud ante la UNESCO de la declaración de la Catedral de Jaén como Monumento Patrimonio de la Humanidad (<i>Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005</i>) 18.240</p> <p>– 7-05/PNLC-000370, relativa a erradicación de la plaga “araña de cristal” de los aguacates de la costa granadina (<i>Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005</i>) 18.240</p> <p>– 7-05/PNLC-000378, relativa a obras de mejora de la A-329 en su intersección con el municipio de Santa Fe (<i>Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005</i>) 18.241</p> <p>– 7-05/PNLC-000389, relativa a plan de modernización de mercados municipales de abastos (<i>Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005</i>) 18.241</p> <p>– 7-05/PNLC-000397, relativa a apoyo del Gobierno andaluz a las actuaciones en materia de drogodependencias (<i>Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005</i>) 18.241</p> | <p>– 7-05/PNLC-000398, relativa a plan especial de lucha contra la “araña de cristal” (<i>Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005</i>) 18.242</p> <p>– 7-05/PNLC-000412, relativa a atención sanitaria ginecológica (<i>Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005</i>) 18.242</p> <p>– 7-05/PNLC-000413, relativa a Andalucía Patrimonio Cultural (<i>Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005</i>) 18.242</p> <p>– 7-05/PNLC-000419, relativa a restauración y rehabilitación del castillo de Morón de la Frontera, Sevilla (<i>Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005</i>) 18.242</p> |
|--|--|
- 1.1.3 RESOLUCIONES**
- 1.1.3.1 Consecuencia de debates generales**
- |  |               |
|--|---------------|
| <p>– 7-05/DG-000004 y 7-05/DG-000005, Debate General acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado (<i>Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005</i>) 18.242</p> | <p>18.242</p> |
|--|---------------|
- 1.1.4 MOCIONES**
- |  |               |
|--|---------------|
| <p>– 7-05/M-000016, relativa a política energética de la Junta de Andalucía (<i>Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005</i>) 18.243</p> | <p>18.243</p> |
|--|---------------|
- 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE**
- 1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**
- 1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno**
- |  |               |
|--|---------------|
| <p>– 7-05/PNLP-000126, relativa a rechazo de reformas constitucionales encubiertas (<i>Rechazada</i>) 18.244</p> | <p>18.244</p> |
|--|---------------|

- 7-05/PNLP-000135, relativa a atención a las familias monoparentales y madres solteras (*Rechazada*) 18.244
- 7-05/PNLP-000138, relativa a convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y del Consejo de Política Fiscal y Financiera (*Rechazada*) 18.244

#### 1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-04/PNLC-000013, relativa a plan de modernización y traslado de la orujera “Hijos de Luis Fernández Martínez” de Ibros (Jaén), para su estabilidad, garantía de futuro y del empleo, y la calidad medioambiental y de vida del entorno (*Rechazada*) 18.244
- 7-04/PNLC-000185, relativa a desdoble de la carretera A-432 Cantillana-Guadalcanal (*Rechazada*) 18.244
- 7-05/PNLC-000129, relativa al complejo hotelero del antiguo seminario de Siles, Jaén (*Rechazada*) 18.244
- 7-05/PNLC-000131, relativa a aprovechamiento maderero para la industria del mueble (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000171, relativa a incremento del número de plazas en centros socioeducativos de Andalucía (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000203, relativa a mantener la protección de la Vega de Antequera frente a la especulación (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000235, relativa a construcción de un puente en El Terrón, sobre el río Piedras (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000262, relativa a aumento de dotaciones económicas a los centros educativos (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000279, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar, Cádiz (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000318, relativa a creación de un juzgado específico de violencia sobre la mujer en Córdoba (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000327, relativa a medidas sobre la contaminación en el Campo de Gibraltar (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000329, relativa a necesidades educativas en Guadalcaçín, Cádiz (*Rechazada*) 18.245
- 7-05/PNLC-000335, relativa a construcción de un parque temático de prevención de riesgos laborales en la ciudad de Córdoba (*Rechazada*) 18.246
- 7-05/PNLC-000343, relativa a construcción de una guardería pública en la barriada de Río San Pedro, de Puerto Real (*Rechazada*) 18.246
- 7-05/PNLC-000345, relativa a desafectación de la sierra del Retín, en Barbate, Cádiz (*Rechazada*) 18.246
- 7-05/PNLC-000372, relativa a agencia tributaria única y compartida (*Rechazada*) 18.246
- 7-05/PNLC-000409, relativa a aumento del presupuesto per cápita en salud (*Rechazada*) 18.246

#### 1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

##### 1.4.5.2 Mociones

- 7-05/M-000015, relativa a política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (*Rechazada*) 18.246
- 7-05/M-000017, relativa a política general en materia de menores (*Rechazada*) 18.246

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-05/PL-000005, Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006 (*Rechazo de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución*) 18.247

### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000129, relativa al complejo hotelero del antiguo seminario de Siles, Jaén (*Enmiendas*) 18.247
- 7-05/PNLC-000290, relativa a pérdida de empleos en Altadis (*Enmiendas*) 18.247

**2.9 CONVOCATORIAS****2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 7-05/APC-000472, de los Excmos. Sres. Eurodiputados españoles residentes en Andalucía ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar de cómo afectará a Andalucía la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013 (*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparecencia*) 18.248
- 7-05/APC-000473, del Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea, Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar de cómo afectará a Andalucía la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013 (*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparecencia*) 18.249

- 7-05/APC-000505, de los Excmos. Sres. Eurodiputados residentes en Andalucía ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre cómo afectará la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013 a Andalucía (*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparecencia*) 18.249
- 7-05/APC-000506, del Excmo. Sr. Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea, D. Joaquín Almunia, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre cómo afectará la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013 a Andalucía (*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparecencia*) 18.249

**2.13 RESOLUCIONES, DICTÁMENES Y COMUNICADOS DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- 7-05/DEC-000026, Informe del Grupo de Trabajo relativo a violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación (*Dictamen aprobado por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social*) 18.250

**3. INFORMACIÓN****3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS**

- 7-05/DEC-000025, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana como Diputada del Parlamento de Andalucía (*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005*) 18.257
- 7-05/EMMC-000025, Elección de Secretaria de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social 18.257

**3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO****3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA**

- 7-05/OEP-000006, Designación de doña Verónica Pérez Fernández como Consejera de la Asamblea General de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, por renuncia de don Gonzalo Crespo Prieto 18.257

## 1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

### 1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

#### **7-05/PNLP-000122, relativa a ampliación de los derechos sanitarios de los andaluces**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS SANITARIOS DE LOS ANDALUCES**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular la concreción de nuevos derechos ciudadanos en materia de sanidad para fortalecer así el protagonismo y la participación de los andaluces en el sistema sanitario público andaluz, como:

– El derecho a la información asistencial, que permita a los pacientes conocer la información disponible en cuanto a las actuaciones que se realicen en el ámbito sanitario.

– El derecho de acceso a la historia clínica, que posibilite a los pacientes el conocimiento de los documentos relativos a los procesos asistenciales a los que sea sometido.

– El consentimiento informado, ante cualquier actuación en el ámbito de la salud, a prestar por el afectado de manera libre y voluntaria.

#### **7-05/PNLP-000123, relativa a plan de gestión del caladero mediterráneo**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN DE GESTIÓN DEL CALADERO MEDITERRÁNEO**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Elaborar con el consenso de todas las Comunidades Autónomas implicadas y tramitar para su aprobación ante la Unión Europea un plan de gestión de las modalidades de cerco y arrastre de aplicación en todo el caladero mediterráneo, en el cual se recojan las peculiaridades de cada región.

2. Integrar en el citado plan nacional los planes de gestión puestos en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, conservando sus objetivos iniciales y realizando las adaptaciones necesarias para dicha integración.

#### **7-05/PNLP-000128, relativa a propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CATALUÑA**

1. El Parlamento de Andalucía reafirma su posición favorable a un proceso de modernización del Estado de las Autonomías que proporcione más cohesión y más eficacia al servicio de la ciudadanía por medio de la profundización en el autogobierno de las Comunidades Autónomas, así como por el mantenimiento irrenunciable de los principios recogidos en el artículo 2 de la Constitución española.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su plena confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas, y concretamente en las Cortes Generales, donde reside la única soberanía del pueblo español, como garantes de la conformidad de las normas a las exigencias constitucionales, y a los principios de solidaridad y cohesión de España.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su convicción de que, cubierto el primer paso de la aprobación en el Parlamento de Cataluña de la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, corresponde ahora al Congreso de los Diputados introducir los cambios precisos para su plena adecuación a los intereses de los ciudadanos de España y, por ello, de los ciudadanos de Cataluña, así como introducir los cambios necesarios que aseguren la igualdad y solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas y, por ello, entre los ciudadanos.



4. El Parlamento de Andalucía estima que esos cambios deberán garantizar el respeto al marco constitucional, así como al principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, a recibir similares servicios en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas.

5. El Parlamento de Andalucía reitera su posición favorable a que toda determinación sobre financiación de las Comunidades Autónomas que se adopte en un Estatuto de Autonomía, por afectar a intereses del conjunto de las Comunidades y del propio Estado, debe de garantizar la solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas sin que puedan alterarse unilateral ni bilateralmente los mecanismos generales de financiación autonómica.

6. El Parlamento de Andalucía expresa su firme convicción de que debemos mantener y reforzar desde Andalucía el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España, y de respeto a la pluralidad, amparados por nuestra Constitución, así como la seguridad de que dichas instituciones no permitirán cualquier discriminación de Andalucía derivada de privilegios políticos y/o económicos de unos territorios sobre otros.

7. El Parlamento de Andalucía considera que la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña incluye un modelo de financiación que, de aprobarse, supondría la destrucción de una parte importante de recursos para la hacienda pública estatal, lo que repercutiría en la posterior distribución de recursos entre las Comunidades Autónomas. Por ello, el Parlamento de Andalucía se manifiesta en favor de una reforma en profundidad del título de este proyecto relativo a la financiación autonómica.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta que, para garantizar una prestación similar de servicios y bienes públicos para todos los ciudadanos, el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas debe basarse en una financiación equivalente por habitante año y, en ningún caso, en modelos territoriales que la hagan depender de sus posibilidades de recaudación o de captación de recursos.

9. El Parlamento de Andalucía se compromete a impulsar un amplio acuerdo político e institucional que, en base a la autonomía del gasto, suficiencia de recursos y solidaridad del sistema, garantice a nuestra comunidad los ingresos necesarios para el desarrollo y la calidad de sus servicios públicos, la evolución del gasto público y la convergencia real con el conjunto de España y con Europa.

10. El Parlamento de Andalucía reafirma el derecho conquistado por Andalucía el 28 F de 1980, arrancando en las urnas el máximo nivel de autogobierno constitucional y en pie de igualdad con cualquier otro pueblo de España.

#### **7-05/PNLP-000129, relativa a seguridad marítima para los petroleros en el Estrecho de Gibraltar**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SEGURIDAD MARÍTIMA PARA LOS PETROLEROS EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Solicitar al Ministerio de Fomento acrecentar con la mayor diligencia y eficacia el Plan Especial de Vigilancia en el Estrecho.
2. Comunicar, tras exhaustiva investigación de las autoridades competentes, las nuevas rutas de los barcos basura a la Organización Marítima Internacional para evitar estas acciones impunes en aguas de paso donde ponen en riesgo todo el hábitat marino y las costas de Málaga y Campo de Gibraltar.

#### **7-05/PNLP-000134, relativa a ZERPLA-3 "Las Aletas-río San Pedro"**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ZERPLA-3 "LAS ALETAS-RÍO SAN PEDRO"**

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a intensificar las gestiones que viene impulsando la Administración de la Junta de Andalucía en orden a cumplir los objetivos marcados para la ZERPLA-3 "Las Aletas-río San Pedro" por el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz.
2. Instar al Consejo de Gobierno que, a su vez, inste al Gobierno central a agilizar las gestiones necesarias para dar respuesta satisfactoria al Acuerdo de 29 de marzo de 2005 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como para que pueda darse cumplimiento a los fines y usos contemplados en el Plan de Ordenación del Territorio de la bahía de Cádiz.
3. Instar al Consejo de Gobierno a que en el órgano de gestión de Las Aletas estén presentes la Junta de Andalucía, con parti-

cipación mayoritaria, y el Estado, así como el Ayuntamiento de Puerto Real.

4. Instar al Consejo de Gobierno a la creación de una Comisión de Seguimiento de este proyecto en la que participen la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Puerto Real, El Gobierno central y los agentes sociales.

### 1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

#### **7-05/PNLC-000022, relativa a imagen pública de la comunidad gitana**

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMAGEN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD GITANA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Llevar a cabo campañas de comunicación en los medios de comunicación proyectando una imagen positiva y más real sobre el pueblo gitano.

2º. Impulsar que, en los medios de comunicación públicos, se desarrollen campañas de dignificación de la imagen pública de la comunidad gitana.

#### **7-05/PNLC-000207, relativa a medidas de apoyo para la adecuación y traslado de explotaciones ganaderas en el Valle de los Pedroches**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS DE APOYO PARA LA ADECUACIÓN Y TRASLADO DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL VALLE DE LOS PEDROCHES**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar técnica y económicamente con los ganaderos afectados para facilitar la adecuación o el traslado de las explotaciones ganaderas

y la eliminación de los vertidos contaminantes de los cauces de los ríos Guadarramilla, Guadalmatilla y a la presa de la Colada.

#### **7-05/PNLC-000248, relativa a revisión del cierre de la Oficina de Turismo de Guadix**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REVISIÓN DEL CIERRE DE LA OFICINA DE TURISMO DE GUADIX**

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a realizar las siguientes actuaciones:

Que, antes de aprobar ningún proyecto unilateralmente, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte estudie y consensúe con los sectores implicados –ayuntamientos y sector turístico de Guadix y comarca– el modelo idóneo que cubra las necesidades y los intereses en cuanto a la información turística en esta zona de la provincia de Granada.

#### **7-05/PNLC-000280, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos**

*Aprobada por la Comisión de Discapacidad en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CUMPLIMIENTO POR LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA DE LA RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA MINUSVÁLIDOS**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el riguroso cumplimiento de la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre Empleo Público de Discapacitados, concretamente en lo que se refiere a la reserva del 5% de los puestos de trabajo en las distintas administraciones, y que se regule, dentro de ese 5%, la reserva del 1% para personas con discapacidad intelectual.

**7-05/PNLC-000290, relativa a pérdida de empleos en Altadis**

*Aprobada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PÉRDIDA DE EMPLEOS EN ALTADIS**

El Parlamento de Andalucía:

1. Manifiesta su apoyo explícito al recurso de alzada interpuesto por la Junta de Andalucía contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Expediente de Regulación de Empleo de Altadis.

2. Insta al Consejo de Gobierno a continuar las acciones emprendidas para conseguir de Altadis que el Expediente de Regulación de Empleo respete la voluntariedad de los trabajadores, prolongando –de acuerdo con los representantes de éstos– el plazo previsto para la aplicación de las medidas contempladas.

3. Insta al Consejo de Gobierno a condicionar el apoyo económico al Plan Social, en lo referente al centro de Cádiz, al cumplimiento de la empresa en los acuerdos adoptados en diciembre de 2004.

4. Apoya la creación de la Comisión de Seguimiento en materia de empleo, tripartita entre la empresa, los sindicatos y la Junta de Andalucía, para velar por los cumplimientos de los acuerdos.

5. Insta al Consejo de Gobierno a impulsar el cumplimiento de los acuerdos alternativos de empleo para el centro de Sevilla, con la instalación de la planta de Logista en Alcalá de Guadaíra, con una inversión prevista de 24 millones de euros.

6. Acuerda solidarizarse con los trabajadores y trabajadoras de las factorías que Altadis posee en Cádiz y Sevilla.

7. Acuerda enviar esta iniciativa a los comités de empresa de los centros de Cádiz y Sevilla y a la dirección de Altadis.

**7-05/PNLC-000300, relativa a ampliación del programa Idioma y Juventud**

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA IDIOMA Y JUVENTUD**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar el número de beneficiarios/as del programa Idioma y Juventud.

**7-05/PNLC-000351, relativa a adhesión a la solicitud ante la UNESCO de la declaración de la Catedral de Jaén como Monumento Patrimonio de la Humanidad**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ADHESIÓN A LA SOLICITUD ANTE LA UNESCO DE LA DECLARACIÓN DE LA CATEDRAL DE JAÉN COMO MONUMENTO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se adhiera a la tramitación del expediente que tramita el Ayuntamiento de Jaén por el que se elabora el proyecto para la solicitud a la UNESCO para la inscripción de la Catedral de Jaén, del arquitecto Andrés de Vandelvira, en la lista de monumentos Patrimonio de la Humanidad, como se establece en los artículos 1.1 y 11 de la Convención de 16 de noviembre de 1972.

2. Llevar a cabo las acciones administrativas oportunas con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura para la tramitación que corresponda en este expediente.

3. La puesta en marcha de campañas de sensibilización y apoyo de esta candidatura en colaboración con el Ayuntamiento de Jaén.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Jaén.

**7-05/PNLC-000370, relativa a erradicación de la plaga “araña de cristal” de los aguacates de la costa granadina**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*



**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ERRADICACIÓN DE LA  
PLAGA “ARAÑA DE CRISTAL” DE LOS AGUACATES DE LA COSTA  
GRANADINA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Tomar las medidas necesarias de impulso, control y necesaria coordinación entre los cultivadores de aguacates, que lleven a la rápida erradicación de la plaga *Oligonychus perseae*, conocida como “araña de cristal”, a través de las medidas que científicamente sean más eficaces.

2º. Establecer lazos de información entre los técnicos de sanidad vegetal de la Delegación Provincial de Granada y los agricultores del aguacate afectados, para que las labores de coordinación e intercambio de información sean lo más eficaces posibles, con el objeto último de erradicar e impedir el avance de la plaga.

**7-05/PNLC-000378, relativa a obras de mejora de la  
A-329 en su intersección con el municipio de Santa Fe**

*Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A OBRAS DE MEJORA DE LA  
A-329 EN SU INTERSECCIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA FE**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a redactar el proyecto correspondiente y ejecutar las obras en el plazo más breve posible.

**7-05/PNLC-000389, relativa a plan de modernización  
de mercados municipales de abastos**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN DE MODERNIZACIÓN  
DE MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de modernización de mercados municipales de Andalucía y catálogo de diagnóstico comercial, que contenga un censo de los mercados municipales en municipios de más de cinco mil habitantes, en el que se estudie la evolución que ha experimentado este formato comercial, definiendo medidas de remodelación física, funcional, tipologías, entorno urbanístico y caracterización de los comerciantes localizados, con definición de los perfiles y formas de gestión, estableciendo medidas de remodelación y mejora funcional de los mismos.

**7-05/PNLC-000397, relativa a apoyo del Gobierno  
andaluz a las actuaciones en materia de drogodependencias**

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO DEL GOBIERNO  
ANDALUZ A LAS ACTUACIONES EN MATERIA  
DE DROGODEPENDENCIAS**

El Parlamento Andaluz insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Que teniendo en cuenta la experiencia positiva del trabajo de las asociaciones de drogodependencias en el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2006 se continúe manteniendo la inquietud y preocupación del Gobierno andaluz en materia de drogodependencias con la previsión financiera y partidas económicas suficientes para llevar a cabo el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, para que se continúe garantizando el trabajo que las asociaciones y federaciones de drogodependencias vienen desarrollando en materia de acompañamiento, incorporación social, prevención e investigación, evitando bajadas presupuestarias.

2º. Que otorgue a las drogodependencias la importancia que requieren y se continúe apoyando económica y políticamente, de forma decidida, todas las actuaciones de atención y tratamiento de personas con problemas de drogodependencias, los programas de prevención, incorporación social e investigación en este ámbito que se vienen realizando desde los recursos públicos y desde las entidades y asociaciones que intervienen en este sector.

**7-05/PNLC-000398, relativa a plan especial de lucha contra la “araña de cristal”**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA “ARAÑA DE CRISTAL”**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan especial de lucha contra el *Oligonychus perseae*, conocido como “araña de cristal”, por el que se lleve a cabo una lucha eficaz contra este ácaro, que tantos perjuicios está causando en las plantaciones de aguacates de la Costa Tropical de Granada y de la Axarquía malagueña.

**7-05/PNLC-000412, relativa a atención sanitaria ginecológica**

*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ATENCIÓN SANITARIA GINECOLÓGICA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la adaptación progresiva de las consultas de atención ginecológica, obstetricia y control de embarazos a las necesidades de las mujeres con discapacidad física, adecuación que debería contar con la opinión y sugerencias del colectivo de afectadas.

**7-05/PNLC-000413, relativa a Andalucía Patrimonio Cultural**

*Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ANDALUCÍA PATRIMONIO CULTURAL**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la producción de nuevos capítulos de la serie “Andalucía Patrimonio Cultural”, dada su calidad, el interés que ha despertado y su indudable objetivo de servicio público.

**7-05/PNLC-000419, relativa a restauración y rehabilitación del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que realice, en el plazo más breve posible, un diagnóstico de la situación actual en que se encuentra el castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).
2. Que ponga en marcha, en base a dicho diagnóstico, todas las actuaciones de colaboración y cooperación necesarias con las distintas administraciones, encaminadas a la rehabilitación y restauración de la fortaleza y las murallas del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).

**1.1.3 RESOLUCIONES**

**1.1.3.1 Consecuencia de debates generales**

**7-05/DG-000004 y 7-05/DG-000005, Debate General acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general, y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado**

*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE GENERAL ACERCA DE LAS REPERCUSIONES PARA ANDALUCÍA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 POR LA INNEGABLE IMPORTANCIA QUE PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PARTICULAR Y PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE ANDALUCÍA, EN GENERAL, TIENEN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, en la medida en que contempla un escenario de ingresos e inversiones altamente favorables para la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía valora el cumplimiento del compromiso asumido por el Presidente del Gobierno de incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 cantidades adicionales para la financiación del déficit sanitario, que para Andalucía suponen 313 millones de euros.

3. El Parlamento de Andalucía valora de forma satisfactoria la inclusión de 674 millones de euros adicionales derivados de un cálculo más correcto de los anticipos a cuenta, así como que las entregas a cuenta del Estado sean de hasta el 102%.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que realice las actuaciones necesarias orientadas a que se introduzcan los cambios en la legislación vigente que potencien al FCI como instrumento de Cohesión Interterritorial, y valora positivamente que los recursos que Andalucía recibirá por el Fondo de Compensación Interterritorial en el año 2006 presenten el mayor aumento desde 1995, triplicando la media de crecimiento de años anteriores.

5. El Parlamento de Andalucía juzga como positivo que por segundo año consecutivo el fondo de suficiencia crezca por encima del PIB nominal, hecho que viene a reflejar la lealtad institucional del Gobierno central con Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que Andalucía sea, por segundo año consecutivo, la Comunidad Autónoma que más dinero recibe en inversión de los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

7. El Parlamento de Andalucía expresa su valoración positiva del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 y sus repercusiones en Andalucía, en tanto que:

– Apuestan por el gasto social, especialmente por el incremento de las pensiones. Este incremento de las pensiones tiene una repercusión positiva en Andalucía ya que el 16% del total de las pensiones contributivas lo perciben los andaluces y el 22,6% de las no contributivas también se perciben en Andalucía.

– Apuestan por el gasto en educación. Así, en el próximo ejercicio los alumnos andaluces dispondrán de 11.120 nuevas becas.

– Apuestan por el I+D+I, cuyo incremento tendrá favorables repercusiones en Andalucía.

– Apuestan por las infraestructuras, con un incremento muy positivo para Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía expresa su satisfacción por el nuevo marco de diálogo y cooperación abierto entre el Gobierno central y el Gobierno andaluz gracias al que se han visto satisfechas muchas de las reclamaciones realizadas por Andalucía, como son:

– La liquidación del sistema de financiación 1997-2001 (2.500 millones de euros).

– La liquidación del 2002: (486 millones de euros).

– La liquidación del 2003: (802 millones de euros).

– El avance de la liquidación del 2004: (790 millones de euros).

– Cantidades adicionales para la financiación sanitaria en el año 2006: (313 millones de euros).

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que continúe con el impulso de las actuaciones necesarias para hacer efectivas las asignaciones extraordinarias contempladas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y que han dado lugar a un compromiso del Ministro para las Administraciones Públicas de convocar la Comisión Mixta de transferencias con carácter inmediato para abordar, de forma específica, esta cuestión.

#### 1.1.4 MOCIONES

##### ***7-05/M-000016, relativa a política energética de la Junta de Andalucía***

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*

##### **MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar, antes de finalizar el mes de febrero de 2006, el Proyecto de Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.

2. Elaborar y presentar a lo largo del 2006 una revisión del Plan Energético de Andalucía, que contemple, entre otras, las siguientes medidas y objetivos:

a) Aumentar los objetivos de potencia previstos para las instalaciones de energía solar térmica, solar fotovoltaica y biomasa para alcanzar, como mínimo, lo establecido en el Plan de Energías Renovables de España 2005-2010.

b) La elaboración de un plan específico para el fomento y desarrollo de la energía de biomasa, que aborde de forma integral las medidas administrativas y económicas necesarias para su expansión en Andalucía. Este plan deberá establecer las áreas territoriales prioritarias de aprovechamiento de los residuos de biomasa agrícola, industrial y forestal, así como de los cultivos energéticos, planteando las necesidades logísticas para su tratamiento y conexión a la red eléctrica.

3. Elaborar, en el plazo máximo de un año, un programa de implantación de medidas de ahorro energético e implantación de energías renovables para el conjunto de edificios y alumbrado público de titularidad de la Junta de Andalucía. De igual modo promover y apoyar la puesta en marcha de programas similares en las entidades locales andaluzas.

4. Elaborar de forma prioritaria el desarrollo normativo que contemple la obligatoriedad de las auditorias y certificaciones energéticas de los centros e instalaciones de alto consumo energético, tanto privados como públicos, que posibiliten su adecuación a los rangos establecidos de consumo y eficiencia energética.

#### 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

##### 1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

###### 1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

###### **7-05/PNLP-000126, relativa a rechazo de reformas constitucionales encubiertas**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

###### **7-05/PNLP-000135, relativa a atención a las familias monoparentales y madres solteras**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*

###### **7-05/PNLP-000138, relativa a convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos y del Consejo de Política Fiscal y Financiera**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*

##### 1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

###### **7-04/PNLC-000013, relativa a plan de modernización y traslado de la orujera "Hijos de Luis Fernández Martínez", de Ibros (Jaén), para su estabilidad, garantía de futuro y del empleo, y la calidad medioambiental y de vida del entorno**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

###### **7-04/PNLC-000185, relativa a desdoble de la carretera A-432 Cantillana-Guadalcanal**

*Presentada por el G.P. Andalucista  
Rechazada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

###### **7-05/PNLC-000129, relativa al complejo hotelero del antiguo seminario de Siles, Jaén**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000131, relativa a aprovechamiento maderero para la industria del mueble**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000171, relativa a incremento del número de plazas en centros socioeducativos de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000203, relativa a mantener la protección de la Vega de Antequera frente a la especulación**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000235, relativa a construcción de un puente en El Terrón, sobre el río Piedras**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000262, relativa a aumento de dotaciones económicas a los centros educativos**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

---

---

**7-05/PNLC-000279, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar, Cádiz**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000318, relativa a creación de un juzgado específico de violencia sobre la mujer en Córdoba**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000327, relativa a medidas sobre la contaminación en el Campo de Gibraltar**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

---

**7-05/PNLC-000329, relativa a necesidades educativas en Guadalcazín (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

---



**7-05/PNLC-000335, relativa a construcción de un parque temático de prevención de riesgos laborales en la ciudad de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**7-05/PNLC-000343, relativa a construcción de una guardería pública en la barriada de Río San Pedro, de Puerto Real**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**7-05/PNLC-000345, relativa a desafección de la sierra del Retín, en Barbate, Cádiz**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**7-05/PNLC-000372, relativa a agencia tributaria única y compartida**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**7-05/PNLC-000409, relativa a aumento del presupuesto per cápita en salud**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

## 1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

### 1.4.5.2 Mociones

**7-05/M-000015, relativa a política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía**

*Presentada el G.P. Popular de Andalucía  
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000046  
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre 2005  
Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

**7-05/M-000017, relativa a política general en materia de menores**

*Presentada el G.P. Popular de Andalucía  
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000049  
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*

## 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

#### **7-05/PL-000005, Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006**

*Rechazo de enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía y Andalucista Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2005*

*Orden de publicación de 10 de noviembre de 2005*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en el transcurso de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2005, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía y Andalucista al Proyecto de Ley 7-05/PL-000005, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

Los Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen hasta las 19.00 horas del próximo día 24 para la presentación de enmiendas parciales al citado Proyecto de Ley.

## 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

### 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **7-05/PNLC-000129, relativa al complejo hotelero del antiguo seminario de Siles, Jaén**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte de 20 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley en Comisión 7-05/PNLC-000129, relativa al complejo hotelero del antiguo seminario de Siles (Jaén), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

#### **Enmienda núm. 1, de modificación Punto 1**

Se propone modificar el punto núm. 1 con el siguiente texto:

1. Continuar con las actuaciones puestas en marcha, tanto por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, como por la de Empleo, tendentes a integrar el "hotel seminario" de Siles (Jaén) a la Red de Residencias de Tiempo Libre, perteneciente a la Junta de Andalucía.

#### **Enmienda núm. 2, de modificación Punto 2**

Se propone modificar el punto núm. 2 con el siguiente texto:

2. Que en los primeros meses del próximo año entre en pleno funcionamiento como nueva residencia de tiempo libre, y así se convierta en locomotora de la iniciativa privada en materia de turismo, en generación de empleo y reactivación de la economía de la sierra de Segura.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.

La Portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
Antonia Moro Cárdeno.

#### **7-05/PNLC-000290, relativa a pérdida de empleos en Altadis**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo de 20 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley en Comisión 7-05/PNLC-000290, relativa a pérdida de empleos en Altadis, presentada por el G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

**Enmienda núm. 1, de modificación****Punto 1**

Se propone modificar el punto núm. 1 con el siguiente texto:

1. Manifiesta su apoyo explícito al Recurso de Alzada interpuesto por la Junta de Andalucía contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Expediente de Regulación de Empleo de Altadis.

**Enmienda núm. 2, de modificación****Punto 2**

Se propone modificar el punto núm. 2 con el siguiente texto:

2. Insta al Consejo de Gobierno a continuar las acciones emprendidas para conseguir de Altadis que el Expediente de Regulación de Empleo respete la voluntariedad de los trabajadores en la adopción de las medidas.

**Enmienda núm. 3, de adición****Punto 3**

Se propone una nueva redacción al punto 3º, de tal forma se reordenaría el resto de los apartados:

3. Insta al Consejo de Gobierno a atemperar el apoyo económico al Plan Social, en lo referente al centro de Cádiz, al cumplimiento de la empresa en los acuerdos adoptados en diciembre de 2004.

**Enmienda núm. 4, de adición****Punto 4**

Se propone una nueva redacción al punto 4º, de tal forma se reordenaría el resto de los apartados:

4. Apoya la creación de la Comisión de Seguimiento en materia de empleo, tripartita entre la empresa, los sindicatos y la Junta de Andalucía, para velar por los cumplimientos de los acuerdos.

**Enmienda núm. 5, de modificación**

Se propone una modificación al texto del apartado 3º, que, en caso de aprobarse las enmiendas, pasaría a ser apartado nº 5, así mismo los apartados 4 y 5 del texto propositivo pasarían a enumerarse como 6 y 7. Esta enmienda quedaría como sigue:

5. Insta al Consejo de Gobierno a impulsar el cumplimiento de los acuerdos alternativos de empleo para el centro de Sevilla, con la instalación de la planta de Logista en Alcalá de Guadaíra, con una inversión prevista de 24 millones de euros.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.

La Portavoz adjunta del G.P. Socialista,

Antonia Moro Cárdeno.

**2.9 CONVOCATORIAS****2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARENCIA EN COMISIÓN****7-05/APC-000472, de los Excmos. Sres. Eurodiputados españoles residentes en Andalucía ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar de cómo afectará a Andalucía la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Carlos Rojas García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*

*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.4º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Comisión de Asuntos Europeos de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000473, del Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea, Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia, ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar de cómo afectará a Andalucía la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Carlos Rojas García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Salvador Fuentes López, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*

*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparecencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.4º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Comisión de Asuntos Europeos de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000505, de los Excmos. Sres. Eurodiputados residentes en Andalucía ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar sobre cómo afectará la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013 a Andalucía*

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista*  
*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparecencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.4º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Comisión de Asuntos Europeos de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000506, del Excmo. Sr. Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea, don Joaquín Almunia, ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar sobre cómo afectará la reforma prevista del nuevo marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013 a Andalucía*

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista*

*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la comparecencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.4º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Comisión de Asuntos Europeos de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2005*

## 2.13 RESOLUCIONES, DICTÁMENES Y COMUNICADOS DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### **7-05/DEC-000026, Informe del Grupo de Trabajo relativo a violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación**

*Dictamen aprobado por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2005*

*Así mismo, la citada Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.4 del Reglamento de la Cámara, y dada la trascendencia de los hechos que han sido objeto de debate y que motivaron la creación del Grupo de Trabajo, ha acordado que el debate del Dictamen tenga lugar en el Pleno del Parlamento*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2005*

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA SU ERRADICACIÓN**

##### **ÍNDICE**

1. Introducción	18.250
2. Antecedentes	18.251
3. Datos sobre el grupo de trabajo, comparecencias de expertos	18.252
4. Datos sobre violencia	18.254
5. Conclusiones y propuestas	18.255

##### **1. INTRODUCCIÓN**

Sirva como introducción del presente documento el siguiente extracto de una de las declaraciones institucionales del Parlamento de Andalucía, firmada por todos los grupos políticos de esta Cámara, contra la VIOLENCIA DE GÉNERO, el día 10 de octubre del 2004.

“La violencia de género, la ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, es un fenómeno con el que una democracia no puede convivir. Miles de mujeres maltratadas, cientos de mujeres asesinadas, porque sus parejas o ex parejas las consideran como objetos que poseen, que están sometidos a su voluntad y que carecen de autonomía, tienen derecho a recibir ayuda de los poderes públicos y tienen derecho, ellas y todas las mujeres, a que estos poderes públicos promuevan un modelo social en el que la igualdad sea un valor asumido por todos.

Conscientes de la gravedad de este fenómeno, responsable del asesinato de más de 600 mujeres sólo en los últimos 8 años, un promedio de 1 cada 5 días, las asociaciones de mujeres y los colectivos en defensa de la igualdad vienen reclamando la necesidad de una “rebelión social” contra la violencia de género, desde la fundamentación teórica del movimiento feminista.

El Parlamento de Andalucía quiere agradecer expresamente a estas asociaciones y colectivos sus esfuerzos en la reivindicación de seguridad y libertad para las mujeres desde la radical defensa de los valores de la democracia, la autonomía personal, la igualdad de los seres humanos y el derecho a la integridad física.

En 2004, se han registrado en Andalucía, hasta la fecha, 12 casos de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas [...].

La intensidad y la importancia que aún tiene en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, la violencia de género, hace que nadie pueda sentirse satisfecho de un modelo de relaciones sociales que convive con un fenómeno de estas características.

No es un problema que afecte al ámbito privado, por el contrario se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad, que ha adjudicado secularmente distintos roles a las personas en función de su sexo. Así la sociedad ha adjudicado al hombre el papel dominante, mientras que la mujer debía mantener tradicionalmente una relación de subordinación ante las demandas masculinas.

El machismo ha provocado siempre víctimas entre las mujeres. La ruptura del machismo que vivimos hoy está provocando aún más víctimas. Se trata de una violencia que se dirige contra las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La política destinada a combatir la violencia de género debe contar con tres ejes esenciales:

1. El derecho de las mujeres a vivir sin violencia es un derecho fundamental que debe ser protegido por Ley.

2. La violencia de género debe combatirse con una política integral y coordinada.

3. En su erradicación deben participar todas las fuerzas políticas, todas las instituciones, agentes sociales y organizaciones especializadas.

Los planes de actuación puestos en marcha por la Administración General del Estado hasta ahora han detectado el problema y arbitrado respuestas al mismo. La situación precisa ahora de una norma que unifique en un mismo texto legal medidas de prevención, protección, asesoramiento, información y tutela.

De esta necesidad, compartida por las diferentes fuerzas políticas, ha surgido la iniciativa del Gobierno central de proponer una Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

El Parlamento de Andalucía agradece el esfuerzo desarrollado por los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados



para consensuar y apoyar de manera unánime un poderoso instrumento legal, que las mujeres y toda la sociedad necesitan para erradicar este fenómeno.

Se trata de una ley específica para un problema muy concreto: la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres derivada de un modelo social consolidado durante siglos, según el cual en una relación afectiva los hombres deben ejercer el papel de dominación y las mujeres el papel de sumisión, incompatible con el ejercicio pleno de su autonomía personal.

Para romper esta concepción de la relación entre las personas, hombres y mujeres, la Ley tiene carácter integral y contempla actuaciones en ámbitos tan diversos como la prevención, para luchar contra la mentalidad social que otorga a las mujeres un papel subordinado; la protección de aquellas mujeres víctimas de la violencia de género y la ayuda social, laboral, jurídica, psicológica, sanitaria y asistencial a las agredidas.

Las medidas preventivas se centran en la inclusión en el sistema educativo de contenidos de formación en igualdad y de análisis crítico de las desigualdades que se dan en la sociedad, así como en la vigilancia y prevención de contenidos sexistas o discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación.

Las medidas asistenciales tienen por objeto facilitar a la víctima de violencia de género información y asesoramiento, centros de atención de emergencia, centros de tratamiento integral, asistencia sanitaria y psicológica especializada, beneficios de carácter laboral en relación con la movilidad laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a empresas para contratación, entre otras.

Las medidas judiciales, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, contemplan la creación de los nuevos juzgados de Violencia, de Fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres en el marco de la violencia de género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables.

Desde el punto de vista institucional, la Ley prevé la creación de la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la violencia hacia la mujer.

Entre otras, establece también medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En definitiva, el Parlamento de Andalucía hace un llamamiento al conjunto de la sociedad andaluza, de sus instituciones y organizaciones para que se movilicen contra esta lacra. España será el primer país europeo que desarrolle una Ley Integral contra la Violencia de Género, pero conviene ser prudentes con el efecto inmediato de esta Ley, y tener en cuenta que para acabar con la raíz del problema será necesaria una transformación completa de la mentalidad social que incorpore definitivamente el valor de la igualdad entre las personas”

(Declaración Institucional rubricada por todos los grupos parlamentarios en Sesión Plenaria 10.10.2004).

## 2. ANTECEDENTES

El 13 de diciembre de 2001 tenía entrada en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta Proposición de Ley se había venido elaborando, desde el año 1999, por un importante número de personas que habían realizado sus aportaciones a la iniciativa legislativa. Entre ellas, numerosas asociaciones de mujeres, catedráticas y catedráticos de la Universidad de las especialidades que la ley trata, representantes políticos y profesionales comprometidos en la lucha por la erradicación de la violencia de género y por la igualdad.

Tras tantos siglos de patriarcado y a pesar de tanta lucha de las mujeres por alcanzar una vida digna y libre de violencia, sigue fomentándose el sexismo, reproduciéndose los modelos familiares, en el ámbito socio-laboral el empleo precario sigue siendo femenino, y el trabajo doméstico y las tareas de cuidado siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres.

Una sociedad democrática no debe soportar la violencia sistemática y la violación de derechos fundamentales que se ejerce contra las mujeres.

La necesidad de una respuesta multidisciplinar a las diferentes causas de la violencia contra la mujer hace necesario seguir trabajando en este gran y grave problema; en España, a pesar de las reformas legales que se han realizado desde el año 1999 —especialmente penales y procesales— no se ha conseguido aún reducir este fenómeno criminal, esto desemboca en la necesidad real de dar respuesta global que incida en el aspecto educacional, en la recuperación de una vida normalizada para las víctimas y en la coordinación institucional, éstos y muchos más aspectos han sido recogidos por la Ley Orgánica que tiene como objeto combatir la violencia padecida por las mujeres a través de la adopción de un conjunto de medidas cuya finalidad es la protección integral de las víctimas, tanto desde el punto de vista de la prevención y la sanción del agresor, como desde la asistencia a quienes la sufren.

En Andalucía, desde el Gobierno, se está trabajando a fondo en materia de violencia de género desde hace años y prueba de ello es la ejecución de los dos planes contra la violencia hacia las mujeres, el de 1998-2000 y el de 2001-2004.

Con estos antecedentes y ya analizando el tema en nuestra Comunidad, ya en esta VII Legislatura parlamentaria fue en la primera Comisión de Igualdad y Bienestar Social cuando en representación del gobierno, la Consejera de Igualdad planteó en su comparecencia inicial la necesidad de contar con una norma

con rango de ley para que Andalucía cuente con un conjunto de medidas estructuradas contra la violencia, y que ésta fuera fruto del consenso de todos los grupos políticos de esta Cámara, así mismo y en congruencia con la búsqueda de este consenso, invitó a todos los grupos parlamentarios a trabajar en la Cámara sobre la violencia de género en nuestra Comunidad; de este modo, el grupo parlamentario socialista llevó a pleno la solicitud de creación de un grupo de trabajo sobre Violencia de Género y propuestas de actuación para su erradicación que, con la aprobación unánime por parte de todos los grupos, hace posible la constitución del Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género, en el seno del Parlamento andaluz.

Las propuestas y conclusiones del trabajo de dicho Grupo, que ha contado con las aportaciones de un número importante de expertos y expertas en esta materia, con carácter multidisciplinar, servirán como punto de partida para abordar un nuevo texto normativo, que será el marco de actuación legislativa en nuestra Comunidad Autónoma en materia de violencia de género.

De este modo, los grupos parlamentarios que constituyen el Parlamento de Andalucía conscientes de la relevancia que tiene en nuestra sociedad la violencia de género, conscientes de la necesidad de estudiar a fondo este fenómeno complejo y multidimensional y plantear nuevas formas de resolverlo tanto normativas como de otra índole, conociendo la importancia y reivindicación del movimiento asociativo, desde las redes feministas, desde las propias instituciones que llevan años denunciando y trabajando esta problemática compleja y multidimensional que tiene repercusiones en diversos aspectos de la vida de las víctimas, como son: la salud, el empleo, la educación, el ámbito jurídico, el psicológico y el propiamente social o de convivencia; aprueban en sesión plenaria: la creación de un grupo de trabajo relativo a VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA SU ERRADICACIÓN.

### 3. DATOS DEL GRUPO DE TRABAJO, COMPARECIENTES

Con fecha 30 de junio de 2004 el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó, a propuesta del Grupo parlamentario Socialista y con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, la creación de un Grupo de Trabajo relativo a Violencia de Género y Propuestas de Actuación para su Erradicación.

Atendiendo a dicho mandato, con fecha 13 de octubre de 2004 queda constituido este grupo en el seno de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

Sus componentes son los miembros de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social y los titulares y suplentes representantes de los cuatro grupos parlamentarios presentes en la Cámara y, en concreto:

#### *Presidenta de la Comisión:*

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Concepción Ramírez Marín.

#### *Vicepresidente de la Comisión:*

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez.

#### *Secretaria de la Comisión:*

Ilma. Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Pedemonte Quintana.

#### *Vocales titulares:*

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Chacón Gutiérrez.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar González Modino.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Muñoz Durán.

#### *Vocales suplentes:*

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Concepción Caballero Cubillo.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Gómez Casero.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Oña Sevilla.

También han formado parte, a lo largo de los trabajos del Grupo, aunque luego fueron sustituidos:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ager Hidalgo.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Aranzazu Martín Moya.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo.

Objetivo: Analizar la situación de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma y elaborar propuestas de actuación para su erradicación.

Sesiones celebradas: Se han celebrado un total de 28 sesiones, habiéndose concedido la correspondiente prórroga de los trabajos.

### COMPARECENCIAS

Año 2004

#### *18 de noviembre de 2004*

D. Juan Romero Laguna, Magistrado.

D. Rafael Tirado Márquez, Magistrado.

D<sup>a</sup> Flor de Torres Porras, Fiscal.

D<sup>a</sup> Inmaculada Montalbán Huertas, Magistrado.

D. Antonio Javier Pérez Martín, Magistrado.

#### *14 de diciembre de 2004*

D. Enrique López López, Vocal del CGPJ.

D<sup>a</sup> Patricia Lourenzo Copello, Catedrática de Derecho Penal.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Rubio Castro, Profesora titular de Filosofía del Derecho.

D. José Luis Requero Ibáñez, Vocal del CGPJ.

*15 de diciembre de 2004*

D<sup>a</sup> Aurora Genovés García, Abogada.

D<sup>a</sup> Amparo Díaz Ramos, Abogada.

**Año 2005***11 de enero de 2005*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores González Sánchez, representante de UGT.

D. Dionisio Valverde Pozo, representante de UGT.

D. Loren Cabral, representante de CC.OO.

D<sup>a</sup> Luisa Oliva Montero, representante de USTED.

D. Antonio Moya Monterde, representante de CEA.

*18 de enero de 2005*

D<sup>a</sup> Ana Cambón Blanco, del Servicio de Atención a la Familia de la Policía (SAF).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Franco Gutiérrez, Jefa del Grupo Diana de la Policía Local.

D. José Revaliente, del Servicio de Atención a la Mujer y al Menor (EMUNE) de la Guardia Civil.

D. Vicente Romero Gonzalo, del Servicio de Atención a la Mujer y al Menor (EMUNE) de la Guardia Civil.

D. José Ibáñez Peinado, del Servicio de Atención a la Mujer y al Menor (EMUNE) de la Guardia Civil.

D. José Gómez Cordero, del Servicio de Atención a la Mujer y al Menor (EMUNE) de la Guardia Civil.

*25 de enero de 2005*

D<sup>a</sup> Monserrat Comas-Deargemir Cendra, Presidenta del Observatorio sobre Violencia Doméstica y de Género del CGPJ.

D<sup>a</sup> Carmen Barragán, del Centro de Información de la Mujer.

*15 de febrero de 2005*

D<sup>a</sup> Teresa Pérez del Río, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D<sup>a</sup> Nieves Montero de Espinosa Rodríguez, Médico forense

*15 de marzo de 2005*

D<sup>a</sup> Ana Távora Rivero, Psiquiatra.

D. Luis Bonino Méndez, Psicoterapeuta y Director del Centro e Estudios de la condición masculina de Madrid.

D<sup>a</sup> Encarnación Sedeño López, Psicoterapeuta responsable del Servicio de Psicoterapia del Centro Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Fuengirola.

*30 de marzo de 2005*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel García Revilla, Presidenta de la Asociación de Mujeres “Victoria Kent”.

D<sup>a</sup> Cinta Castillo González, Vicepresidenta de la Asociación de Mujeres “Victoria Kent”.

D<sup>a</sup> Mercedes Díaz Peral, de la Asociación de Mujeres “Victoria Kent”.

D<sup>a</sup> Gema Mazorra Sagrario, de la Asociación para la Prevención y Atención a Mujeres Maltratadas (APAMM).

*6 de abril de 2005*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de Derecho Constitucional.

D<sup>a</sup> María Naredo Castillo, de Amnistía Internacional.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Cózar, Presidenta de CERMI-Andalucía.

D<sup>a</sup> Pilar Sepúlveda García de la Torre, Presidenta de AMUVI.

D<sup>a</sup> Beatriz Micaela Carrillo de los Reyes, Presidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Gitanas FAKALI y AMURADI.

*20 de abril de 2005*

D<sup>a</sup> Rafaela Pastor Martínez, de la Plataforma Andaluza de Apoyo al LOBBY Europeo de Mujeres.

D<sup>a</sup> Monserrat Moyano Moyano, de la Asociación de Mujeres de Andalucía (ADEMUR).

D<sup>a</sup> Rosario Aguilera Santos, Presidenta de la Asociación de Lesbianas de Andalucía.

*26 de abril de 2005*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Anaya Egaña, del Centro de Atención y Acogida para Mujeres Víctimas de la Violencia

D. Antonio García Domínguez, de la Asociación de Hombres por la Igualdad

D<sup>a</sup> Casilda Velasco Juez, Presidenta de la Asociación de Maestras de Andalucía

D. Javier Jiménez de la Chica, Presidente de la Asociación “Hombres Solidarios” de Granada

D<sup>a</sup> Mercedes de Pablo Candón, Periodista

*11 de mayo de 2005*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen García Santos, Concejala de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Mujer del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

*12 de mayo de 2005*

Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Agradecimientos: Han sido abundantes y muy interesantes todas las propuestas expuestas en las múltiples comparencias. Este Grupo de Trabajo quiere agradecer la asistencia y sus aportaciones a todos y todas las comparecientes, fundamentalmente por el trabajo y su perseverancia en la atención, dedicación ante

el fenómeno de la violencia y especialmente hacia las mujeres que la sufren.

#### 4. DATOS DE VIOLENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EN ANDALUCÍA

##### Índice de violencia contra las mujeres por Comunidades Autónomas. Año 2005 (hasta agosto)

Comunidades	Denuncias	Población de mujeres	Índice
Andalucía	9.352	3.950.120	2,368
Aragón	914	635.963	1,437
Asturias	1.012	559.289	1,809
Baleares	1.542	489.133	3,153
Canarias	3.611	977.119	3,696
Cantabria	463	287.199	1,612
Castilla y León	1.678	1.265.786	1,326
Castilla - La Mancha	1.566	940.816	1,665
Cataluña *	3.531	2.998.088	1,178
Comunidad Valenciana	5.636	2.350.823	2,397
Extremadura	781	543.110	1,438
Galicia	1.804	1.430.552	1,261
Madrid	6.141	3.055.162	2,010
Murcia	1.756	658.127	2,668
Navarra	239	296.406	0,806
País Vasco *	7	-	-
La Rioja	220	149.160	1,475
Ceuta	139	36.717	3,786
Melilla	150	32.054	4,680
<b>Total nacional</b>	<b>40.542</b>	<b>20.655.624</b>	<b>1,963</b>

Índice de violencia contra las mujeres: nº de denuncias presentadas por mujeres por violencia de su pareja o ex pareja en el año 2005 por cada mil mujeres.

Fuente: Instituto de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

##### Asesinatos en la pareja, por género de la víctima, en Andalucía y España Año 2005

Víctima	Andalucía	España
Mujer	7	50
Hombre	1	6

Actualización: 14/10/2005

Fuente: Instituto de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

##### Mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja por Comunidades Autónomas Años 1999-2005

Comunidad Autónoma	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Andalucía	13	10	12	10	13	19	7	84
Aragón			1	3	2	2	3	11

Comunidad Autónoma	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Asturias	1	1	2		2		1	7
Canarias		5	4	6	5	2	5	27
Cantabria	1				1	2		4
Castilla y León	3	2	1	4	5	2	4	21
Castilla-La Mancha	5	2	1		2	4	2	16
Cataluña	6	7	7	6	13	10	6	55
Ceuta					1			1
Comunidad de Madrid	4	15	6	5	5	4	4	43
Comunidad Valenciana	6	7	7	9	7	9	8	53
Extremadura		1			1	2		4
Galicia	2	3		3	4	1		13
Islas Baleares	4	1	2	4	2	2	3	18
La Rioja	1				2	1		4
Melilla								
Murcia	1	1	1		3	4	2	12
Navarra	1			1	1	1	3	7
País Vasco		1	1	2		4	2	10
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>56</b>	<b>45</b>	<b>53</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>50</b>	<b>390</b>

Actualización: 14/10/2005

Fuente: Instituto de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

#### 5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y CONCLUSIONES

El Grupo de Trabajo, consciente de la relevancia que tiene en nuestra sociedad la violencia de género, partiendo de la base de que ésta y cualquier otra forma de violencia atenta contra los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos andaluces y españoles, por otra parte intolerables en una sociedad que trabaja diariamente por la igualdad y la paz en el marco de la convivencia y de la democracia; consciente también de la necesidad de seguir avanzando en el análisis en profundidad de este fenómeno complejo y multidimensional, para el que es necesario plantear nuevas formas de resolverlo tanto normativas como de otra índole; con el interés de hacerlo de manera consensuada por todos los grupos parlamentarios andaluces; reconociendo además la importancia y reivindicación del movimiento asociativo, desde las redes feministas, desde las propias instituciones, que llevan años denunciando y trabajando esta problemática compleja y multidimensional que tiene repercusiones en diversos aspectos de la vida de las víctimas, como son: la salud, el empleo, la educación, el ámbito jurídico, el psicológico y el propiamente social o de convivencia, presenta las siguientes propuestas y conclusiones para la elaboración posterior del Dictamen del grupo de trabajo sobre la VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA SU ERRADICACIÓN.

Como medida inicial, seguimos defendiendo el desarrollo de una política integral contra la violencia de género, que no deje ni un resquicio de permisividad para los agresores, y proteja con absoluta integridad a las mujeres. Y además adoptamos las siguientes

## 5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

### *I. En el ámbito educativo.*

1. La educación es un elemento fundamental de prevención de cualquier tipo de violencia y también de la violencia contra las mujeres, así como el factor más decisivo en el desarrollo de las potencialidades humanas.

2. Resulta necesario eliminar, de los libros de texto y de los materiales educativos que se publiquen en Andalucía, el lenguaje sexista y todo contenido o imagen discriminatoria para las mujeres.

3. Es necesaria también la formación inicial y permanente del profesorado, incluyendo en las distintas especialidades universitarias una formación específica para la docencia que integre la coeducación, la resolución pacífica de los conflictos, las relaciones de igualdad entre los sexos y, en general, el desarrollo integral, armónico y pacífico del ser humano.

4. En la configuración de los proyectos de centro han de estar presentes la coeducación, la cultura de la paz y la interculturalidad.

5. Incluir en los contenidos mínimos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria aprendizajes de los aspectos básicos de la vida cotidiana, que posibiliten la autonomía personal, la responsabilidad en el ámbito doméstico y el desarrollo de conductas no violentas.

6. Se deben impulsar programas de difusión y conocimiento sobre la aportación de la mujer a la historia, la ciencia y al acervo cultural en general, sin distinción de religión, raza, etnia o nacionalidad.

7. Se deben fomentar los estudios multidisciplinarios que comprendan los aspectos educativos, psicológicos, jurídicos, laborales y de medicina social que incidan en la violencia de género.

### *II. En el ámbito de la sensibilización, medios de comunicación y publicidad.*

8. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía realizará campañas de sensibilización sobre la violencia de género y a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, fomentando la repulsa social hacia el maltratador.

A este efecto, utilizará cuantos medios sean precisos para que el conjunto de la población, y especialmente las mujeres, dispongan de información suficiente sobre los derechos que les

asisten y los recursos existentes, prestando especial atención a las mujeres pertenecientes a colectivos o ámbitos donde el nivel de desprotección pueda ser mayor.

9. El Gobierno andaluz promoverá que los medios de comunicación públicos, o subvencionados con recursos públicos, no emitan en su programación imágenes o contenidos que impliquen tratamiento sexista y vejatorio de las mujeres, y que respeten la igualdad de oportunidades.

10. Con tal finalidad, se promoverá la suscripción de un protocolo de actuación que aúne los esfuerzos de todos los medios de comunicación por respetar el principio de igualdad en todas sus manifestaciones.

11. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía impulsará todo tipo de manifestaciones culturales y artísticas, en las que sus promotores propongan estrategias o espacios realmente eficaces para sensibilizar a la sociedad en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

### *III. En el ámbito judicial y de seguridad.*

12. Es necesario impulsar la creación de los juzgados específicos de violencia contra las mujeres que se consideren necesarios, dotándolos de personal especializado, no sólo de jueces y fiscales, sino también de los funcionarios adscritos a estos servicios, con especial dedicación, sensibilización y especialización, y creando una red judicial que permita una interconexión para el intercambio de información entre órganos judiciales y fiscales.

13. Garantizar la asistencia letrada a la víctima desde el momento en que presenta la denuncia para que desde ese momento pueda ser informada, que es uno de los factores esenciales para que sienta la necesaria protección.

14. Desarrollar programas formativos dirigidos al personal dependiente de la Junta de Andalucía, así como planificar programas de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y Fiscalía General del Estado.

15. Fomentar la especialización y formación de letrados del servicio de asistencia jurídica gratuita, y más concretamente de los del turno de oficio especializado de violencia de género.

16. Proporcionar los medios adecuados a los órganos judiciales competentes sobre la materia, que garanticen la intimidad, separación y protección de víctimas.

17. Desarrollar programas informáticos debidamente integrados y coordinados para juzgados, fiscalías, fuerzas y cuerpos de seguridad.

18. Aumentar la formación en el ámbito policial para la protección a las víctimas y especialmente al personal destinado en zonas rurales, elaborando un plan policial y de seguridad personalizado para la protección a las víctimas de la violencia.

19. La Junta de Andalucía podrá personarse en los procedimientos judiciales relativos a la violencia de género.



#### *IV. En el ámbito de la atención sanitaria.*

20. El Gobierno de la Junta de Andalucía garantizará la existencia, permanente actualización y difusión de un protocolo que contemple pautas uniformes de actuación sanitaria, tanto en el ámbito público como en el privado, así como los procedimientos de coordinación con las distintas instancias que intervienen de manera específica en la atención a las víctimas de la violencia de género.

21. La asistencia psicológica inmediata deberá ser considerada como una atención básica de salud, entre otras razones, para reforzar la capacidad de libre decisión de la víctima.

22. Fomentar los planes de formación específica en relación con la salud sexual y reproductiva, así como para la prevención y el tratamiento de la violencia.

#### *V. En el ámbito del empleo.*

23. Desarrollar campañas de sensibilización en el ámbito laboral, dirigidas tanto al personal de dirección de la empresa como a la representación de los trabajadores y las trabajadoras para prevenir las agresiones físicas y psicológicas en el lugar de trabajo.

24. Impulsar la negociación colectiva para la concreción y la mejora de los ejercicios de los derechos laborales reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004 y para la protección a las víctimas.

25. Desarrollar medidas de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia con el compromiso de las empresas públicas de Andalucía en la contratación de dichas mujeres una vez inscritas en el Registro del SAE (Servicio Andaluz de Empleo).

26. Como se ha indicado, el compromiso de las empresas públicas de Andalucía en la contratación preferente de las mujeres víctimas de la violencia de género constituye un factor esencial en toda esta política.

27. Conseguir la sensibilización, por parte de empresarios y de sindicatos, para aumentar la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género.

#### *VI. Lucha contra las causas estructurales y económicas de la violencia de género.*

28. Intensificar la coordinación, colaboración y cooperación de todas las instituciones implicadas en la violencia de género.

29. Potenciar la información, los servicios de asistencia y protección a mujeres víctimas de violencia y los equipos multidisciplinarios que las atiendan. Los servicios deben ser disponibles, accesibles y de calidad. Su atención debe ser integral.

30. Analizar en profundidad las causas, características y consecuencias de la violencia de género.

31. Continuar los esfuerzos en la detección precoz de la violencia de género desde el ámbito de la salud.

32. Creación del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.

33. Fomentar medidas para mejorar los sistemas técnicos para prevenir el incumplimiento por los agresores de las medidas de alejamiento.

34. Favorecer el desarrollo de investigaciones sobre la violencia de género.

35. Seguir apoyando el asociacionismo de mujeres especializado en la sensibilización contra la violencia de género.

36. Reconocer y atender a los distintos modelos de familia.

37. Fomentar la coordinación, colaboración y participación de los ayuntamientos, especialmente de aquéllos que disponen de proyectos y/o recursos contra los malos tratos, asociaciones de mujeres y, en general, de la sociedad andaluza en su conjunto, para la erradicación de la violencia de género.

#### *VII. Atención a las víctimas.*

38. La reparación a las víctimas de la violencia y su recuperación integral debe constituir la preocupación esencial de la sociedad y de todos los poderes públicos.

39. Deben fomentarse las medidas específicas para colectivos de mujeres especialmente vulnerables en materia de violencia de género como son las extranjeras, mujeres mayores, jóvenes, minorías étnicas, ...

40. Debe atenderse a la transversalidad de las medidas que se adopten en materia de violencia de género para las personas con discapacidad.

#### *VIII. De la financiación.*

Reiteramos la necesidad de contar con la correspondiente financiación para la Ley contra la Violencia de Género en Andalucía, y de un reglamento que la desarrolle.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.

### 3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

**7-05/DEC-000025, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana como Diputada del Parlamento de Andalucía**

*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente:

#### DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, una vez examinada la documentación presentada y consideradas las circunstancias al efecto de las que son conocedores los miembros de la Comisión, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana como Diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.

El Presidente de la Comisión,

Ricardo Tarno Blanco.

El Secretario de la Comisión,

Ildefonso Dell´Olmo García.

**7-05/EMMC-000025, Elección de Secretaria de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.**

*Sesión de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social de 5 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 19 de octubre de 2005*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005, ha elegido como Secretaria de la misma a la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo.

### 3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

#### 3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA

**7-05/OEP-000006, Designación de doña Verónica Pérez Fernández como Consejera de la Asamblea General de El Monte de Piedad y Caja de Aborros de Huelva y Sevilla, por renuncia de don Gonzalo Crespo Prieto**

*Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 31 de octubre de 2005*





